

Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. Expte.: 180231/2010.

Notificado a: Andrés Francisco de Borja, S.L.U.

Último domicilio: Carrera de la Virgen, 25. Chauchina (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 28 de abril de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 25 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, de acuerdo de inicio del expediente de reintegro de subvención para la participación en competiciones oficiales al C.D. Baloncesto Guadix.*

Don Rafael Requena Fernández, representante del C.D. Baloncesto Guadix.

Con fecha 9 de junio de 2010, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado acuerdo de inicio, correspondiente al expediente EP-GR-126/2009 de reintegro de subvención de deportes para la participación en competiciones oficiales. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación del acuerdo de inicio, se comunica al representante del Club Deportivo mencionado que dispone de diez días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga.

Granada, 25 de abril de 2011.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

*NOTIFICACIÓN de 26 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, de acuerdo de inicio del expediente de reintegro de subvención para la participación en competiciones oficiales al C.D. Barrionuevo Racing.*

Don José Carlos Gómez Barrionuevo, representante del C.D. Barrionuevo Racing.

Con fecha 2 de marzo de 2011, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado acuerdo de inicio, correspondiente al expediente EP-GR-038/2010 de reintegro de subvención de deportes para la participación en competiciones oficiales. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación del acuerdo de inicio, se comunica al representante del Club Deportivo mencionado que dispone de diez días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga.

Granada, 26 de abril de 2011.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 26 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del requerimiento de documentación que se cita.*

Acuerdo de fecha 26 de abril de 2011, de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del Requerimiento de Documentación, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal –edificio administrativo–, para la notificación del contenido íntegro del Requerimiento de Documentación de Ayudas Económicas Familiares por hijos menores de tres años o parto múltiple.

Núm. expediente: 0090/08 y 0092/08.

Nombre y apellidos y localidad: M.ª José Martínez Rojano. La Línea.

Fecha del requerimiento: 21 de octubre de 2010. Ayudas Econ. por parto múltiple y menores de 3 años.

Núm. expediente: 0302/08.

Nombre y apellidos y localidad: Mercedes Poley Marín. Puerto Serrano.

Fecha del requerimiento: 27 de noviembre de 2009. Ayudas econ. por menor de 3 años.

Se le significa que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 26 de abril de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Córdoba. (PP. 1190/2011).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en